



MISIONES

RESOLUCION 642/2015 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Salud Bucal para Preescolares.
Del: 20/03/2015

VISTO: El Expediente N° 6100-130-15 registro la Subsecretaría de Salud, caratulado Proyecto Salud Bucal para Preescolares”; y

CONSIDERANDO:

QUE el Proyecto mencionado se propone encontrar una vía perdurable, segura y consistente para perseverar, mantener y fomentar la conservación de los dientes naturales desde la primera infancia, abordando estrategias en los eslabones educativos tempranos;

QUE el compromiso comunitario de inculcar y divulgar conceptos y hábitos saludables orientados al paradigma institucional pretendido: “Niños con dientes sanos”;

QUE tales circunstancias se enmarcan en la Ley XVII N° 58, artículos 4 incisos “c” y “d”, 5 inciso “g”, 7 incisos “d” y “l” y concordantes;

QUE a mérito de razones de oportunidad y mérito, corresponde expedir el instrumento legal que acredite la puesta en marcha del Proyecto mencionado;

POR ELLO;

**EL MINISTRO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:**

Artículo 1°. APROBAR desde el día de la fecha el Proyecto denominado “SALUD BUCAL PARA PREESCOLARES”, cuyos lineamientos operativos se especifican en el documento técnico igualmente titulado y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 3°. REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretarías dependientes, Dirección de I° Zona de Salud Capital; y Departamento Odontología de Nivel Central. Oportunamente, AGRÉGUESE copia autenticada al Expediente N° 5700-005-15 Registro de la Subsecretaría de Educación. Cumplido previas notificaciones de rigor - ARCHÍVESE.
Dr. Oscar Alberto Herrera Ahuad

